



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2024

VISTO la necesidad de tratamiento y debate del presupuesto 2025 por parte del Congreso de la Nación, y

#### CONSIDERANDO

Que en el proceso de desfinanciamiento que lleva adelante el Gobierno Nacional en perjuicio de vastos sectores de la población, una nueva reconducción discrecional del presupuesto Universitario se torna inadmisibile.

Que la reconducción actual no consolida las partidas de gastos de funcionamiento y política salarial.

Que los Docentes y Nodocentes están sufriendo una depreciación constante de sus salarios, lo cual causa angustia y zozobra en nuestra Comunidad Universitaria.

Que como consecuencia de esta depreciación, la Universidad está experimentando un éxodo creciente de Docentes y Nodocentes, sobre todo los más jóvenes.

Que es necesario abrir un debate sobre el Presupuesto Nacional por parte de nuestros representantes.

Que se debe evitar la discrecionalidad en el manejo de los fondos públicos de parte del Poder Ejecutivo, respetando la división de poderes que constituye la base del Estado de Derecho.

//..



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Exigir al Poder Ejecutivo Nacional que incorpore la Ley de Presupuesto Nacional a las Sesiones Extraordinarias del Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- Exhortar a la Subsecretaría de Políticas Universitarias la consolidación de los envíos presupuestarios, a fin de contar con una cuota caja consistente y dar certeza y previsibilidad a la administración de las Universidades, para su mejor administración y planeamiento.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

DECLARACIÓN N° 6